

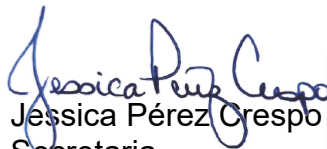


CERTIFICACIÓN NÚMERO 22-15

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 15 de febrero de 2022, este organismo **APROBÓ** el **INFORME DE CURSOS 21-22-06** del Comité de Cursos, el cual contiene las recomendaciones del siguiente curso del Colegio de Artes y Ciencias para la inclusión en catálogo de curso temporero que pasa a permanente: **CISO/CIPO 3985. INTERNADO LEGISLATIVO.**

El informe de cursos se hace formar parte de la certificación.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintidós, en Mayagüez, Puerto Rico.


Jessica Pérez Crespó
Secretaria



bvm

Anejo



A : **Miembros del Senado Académico**

DE : 
Dra. Betsy Morales Caro
Comité de Cursos
Decana de Asuntos Académicos

FECHA : 27 de enero de 2022

ASUNTO : **Informe de Cursos 21-22-06**

De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento Interno del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, el Comité de Cursos del Senado consideró las recomendaciones del siguiente curso del Colegio de Artes y Ciencias y le recomienda al Senado Académico que apruebe el mismo según se indica a continuación:

CURSO	TIPO DE ACCIÓN	VIGENTE	APROBACIÓN COMITÉ DE CURSOS	JUSTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN SOLICITADA
CISO/CIPO 3985. INTERNADO LEGISLATIVO	Temporero que pasa a permanente	INTERNADO LEGISLATIVO. Seis horas crédito. Trescientas sesenta horas de práctica durante el semestre. Requisito previo: ser estudiante regular, con índice académico general de 2.75 o más; haber completado por lo menos la mitad de los créditos necesarios para graduación; no ser candidato a graduación en ese semestre; autorización del Director de Departamento. Experiencia práctica en la formulación de la política pública y el proceso legislativo. Un internado en el Congreso de los Estados Unidos asociado al Programa Córdova y el "Washington Center".	INTERNADO LEGISLATIVO EN PUERTO RICO. Seis horas crédito. Un mínimo de siete horas y media semanal de práctica por quince semanas durante el semestre. Requisito previo: autorización del Director de Departamento. Experiencia práctica en la formulación de la política pública y el proceso legislativo en las oficinas de algún legislador, secretarías del Senado, Cámara de Representantes, comisiones de trabajo o investigación.	El curso ya se ha ofrecido con éxito en otras ocasiones por lo que se solicita su cambio a permanente.

CURSO	TIPO DE ACCIÓN	VIGENTE	APROBACIÓN COMITÉ DE CURSOS	JUSTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN SOLICITADA
<p>CISO/CIPO 3985. LEGISLATIVE INTERNSHIP</p>	<p>Temporero que pasa a permanente</p>	<p>LEGISLATIVE INTERNSHIP. Six credit hours. Three hundred and sixty hours of practice during the semester. Prerequisite: to be a regular student with Grade Point Average of at least 2.75; have completed at least half of the credits required for graduation; not a graduation candidate for that semester; authorization of the Director of the Department.</p> <p>Practical experience in the making of public policy and the legislative process. An internship in the Congress of the United States associated with the Cordova Program and The Washington Center.</p>	<p>LEGISLATIVE INTERNSHIP IN PUERTO RICO. Six credit hours. A minimum of seven and a half hours per week of practice for fifteen weeks during the semester. Prerequisite: authorization of the Director of the Department.</p> <p>Practical experience in the making of public policy and the legislative process within a legislator's office, any of the secretaries of the Senate or House of Representatives, or any commission or research office.</p>	